

**Cuba  
Estados Unidos**

# Cincuenta años de la ruptura

■ ALICIA CÉSPEDES CARRILLO

**E**L 3 DE ENERO de 1961 el secretario de Estado de Estados Unidos, Christian Herter, en nota diplomática dirigida a la Cancillería cubana anunciaba el rompimiento de relaciones diplomáticas y consulares con la República de Cuba en una decisión unilateral, que marcaba un hito trascendente en el diferendo que durante dos años marcaron las relaciones entre ambos gobiernos.

Como causal para la ruptura el gobierno de Estados Unidos usó una nota verbal entregada por la Cancillería cubana a la embajada norteamericana veinticuatro horas antes, en la que ratificaba a esa misión diplomática la decisión del Gobierno Revolucionario de disminuir el número de personas en ambas representaciones diplomáticas.

**...en las circunstancias actuales el personal de la Embajada y Consulado de Cuba en la Ciudad de Washington, diplomático, consular, o de otra índole, cualquiera que sea su nacionalidad, no exceda de once personas. Asimismo ha decidido que el personal de la Embajada y Consulado de Estados Unidos en la ciudad de La Habana, diplomático, consular, o de otra índole, cualquiera que sea su nacionalidad, sea también limitado a once personas.**

Avalada por las normas jurídicas del Derecho Internacional contenidas en el Derecho Consuetudinario y ratificadas por la Convención de Viena en ese mismo año, la decisión del Gobierno Revolucionario tenía en cuenta, entre otras, las reiteradas actividades de espionaje y conspiración en las que se involucraron funcionarios y trabajadores de la embajada norteamericana violatorias de las normas jurídicas internacionales establecidas para todo personal representante de un Estado ante otro Estado, cualquiera fuese su nivel jerárquico.

El triunfo de la Revolución cubana el primero de enero de 1959 con nuevos principios y una proyección político-social hacia el rescate de una verdadera independencia históricamente soñada por el pueblo cubano, afrontó una sutil hostilidad desde los cuatro primeros meses de su llegada al poder,

La primera medida tomada por el Gobierno Revolucionario, el 9 de enero de 1959 fue la solicitud al gobierno norteamericano sobre la extradición de Rolando Masferrer Rojas y Julio Laurent reclamados como criminales de guerra, con causas pendientes con la justicia cubana. Esta y otras reclamaciones posteriores fueron desoídas.

En ese mismo mes de enero fue solicitado al gobierno norteamericano la salida, con prontitud, de los miembros de las misiones militares estacionados en el campamento de Columbia (hoy Ciudad Libertad) y que actuaban como asesores en las ramas de ejército, aérea y naval del ejército de la dictadura.

La hostilidad, que se transformaría en relaciones verdaderamente conflictivas, se desató completamente al publicarse la Ley de Reforma Agraria el 17 de mayo de 1959.

El 11 de junio, a un mes escaso de publicada la ley, el embajador norteamericano Phillip Bonsal expresaba en nota diplomática enviada a la Cancillería cubana, que las leyes agrarias aunque eran "programas para el mejoramiento rural, *sensatamente concebidos y ejecutados*, incluyendo la reforma de la distribución de las tierras en ciertas áreas puede contribuir a un mayor nivel de vida, a la estabilidad política y al progreso social (...) **si la propiedad fuese expropiada por el Estado debe haber pago anticipado de la propia indemnización, en efectivo, en la cantidad judicialmente determinada** (...) el texto de la Ley Agraria cubana da seria preocupación al gobierno de los Estados Unidos de América respecto a las adecuadas previsiones referentes a las compensaciones a los ciudadanos norteamericanos cuyas propiedades serían expro-



piadas...". Terminaba el documento con dos párrafos enfáticos al derecho que asistía a los inversionistas norteamericanos de ser escuchados "...por ser factores potenciales constructivos de la expansión de la economía cubana (...) por las tradicionales relaciones de amistad y económicas que ligan tan estrechamente ambas naciones...".

La respuesta de la Cancillería cubana, firmada por Raúl Roa, no se hizo esperar:

**La preocupación fundamental que traduce la nota de referencia —suma y compendio de reservas, prevencciones y reparos que contiene—, es la forma de pago adoptada por el Gobierno Revolucionario de Cuba para indemnizar a los ciudadanos norteamericanos cuyas propiedades pudieran ser objeto de expropiación a tenor de la Ley de Reforma Agraria.**

**...la estabilidad democrática del pueblo cubano es facultad inalienable del Gobierno Revolucionario dictar, en el ejercicio de su soberanía y al amparo de tratados, convenciones y pactos de carácter universal, las medidas que juzgue más adecuadas para impeler y asegurar el desarrollo económico, el progreso social... [y] se arroga la facultad de decidir lo que estime más acorde con los intereses vitales del pueblo cubano, y no admite, ni admitirá, ninguna indicación o propuesta que tienda a menoscabar, en lo más mínimo, la soberanía y la dignidad nacionales.**

Comenzaba así la escalada de acciones contra el proceso revolucionario, que en el ámbito diplomático presentaron diversas expresiones y esferas de acción: campañas mediáticas anticomunistas, las reclamaciones de empresas norteamericanas afectadas por la ley agraria; las declaraciones diversionistas de funcionarios de alto rango; el apoyo a través de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) a grupos contrarrevolucionarios internos y externos, los sabotajes y conspiraciones, que cobraron cientos de víctimas a nuestro pueblo.

El periodo que abarca los dos conflictivos años revolucionarios en que permanecieron activas las relaciones diplomáticas y consulares entre Cuba y Estados Unidos, se caracterizaron por una hostilidad palpable en el contenido de las notas diplomáticas cursadas entre ambas

representaciones, por el carácter marcadamente prepotente, irrespetuoso y hasta cínico que tuvo el embajador acreditado o su encargado de negocios, y las respuestas dignas, claras y tajantes de la Cancillería cubana.

Desde los primeros momentos, hubo, no obstante, agentes y espías ligados a las redes de inteligencia norteamericanas que operaban en el país, y mercenarios pagados que actuaron, durante ese periodo, en actividades contra la Revolución cubana.

El 2 de febrero de 1959 fue arrestado a bordo de una avioneta que entró ilegalmente al territorio cubano, el ciudadano norteamericano Allen Robert Nye. La tarea encomendada: atentar contra la vida de Fidel Castro.

A fines de marzo de ese mismo año, fue detenido en la ciudad de La Habana el piloto Austin F. Young, quien resultó ser agente de la CIA con la misión de realizar un canje ilegal de moneda nacional por dólares norteamericanos; expresó que había sido contratado a través de otro norteamericano en Santo Domingo, con el objetivo de transportar esbirros del ex gobernante cubano hacia Estados Unidos.

Leyes y disposiciones revolucionarias eran progresivamente tomadas por el Gobierno Revolucionario: desde la solicitud de retiro sin reemplazo de las misiones militares norteamericanas convenidas con el gobierno de la dictadura como asesores, el establecimiento de los tribunales revolucionarios, y la intervención de la Cuban Telephone Company, hasta las leyes y decretos de beneficio popular como la rebaja de un 50%, 40% y hasta 30% en el pago de la vivienda, la creación del Instituto Nacional de Ahorro y Viviendas, la puesta a disposición del pueblo de las playas eliminando su privatización, y muchas otras que iban cumplimentando el Programa del Moncada.

El 4 de marzo de 1960, una fuerte explosión estremeció la ciudad de La Habana. En los muelles de Luz, del puerto habanero, estalló el barco francés La Coubre, portador de una carga de armamentos y parque comprados, con el apoyo del pueblo, para el Ejército Rebelde. Dos pavorosas explosiones, que dejaron como saldo con una diferencia de unos veinte minutos entre una y otra, unos 100 muertos y más de 200 heridos.

Ese día nacería, al despedir el duelo de las víctimas fatales, en la emocionada voz de Fidel, la consigna que nos ha acompañado por más de cincuenta años de ¡Patria o Muerte!

El 25 de marzo de ese año, en nota verbal al embajador Phillip W. Bonsal, la Cancillería cubana expresaba el desagrado que provocaban en el Gobierno las recientes declaraciones públicas del secretario de Estado norteamericano Christian Herter, aparecidas en la prensa de Estados Unidos; el alto dirigente diplomático, refiriéndose a Cuba, declaró: "Ciertamente hay simpatizantes comunistas que ocupan altos cargos en el gobierno cubano del Primer Ministro Fidel Castro... No es posible decir afirmativamente que Cuba es comunista, pero algunos de los actos del gobierno de Cuba parecen como si siguieran una pauta comunista... Todos los países latinoamericanos están interesados en esto, ya que tienen un pacto entre ellos con respecto a los gobiernos comunistas".

En los primeros meses del año 1960 comenzó a transmitirse desde una isla de Honduras, la estación Radio Swan. Sus transmisiones, cargadas de resentimientos y burdas mentiras para crear la duda y confundir a la opinión pública nacional e internacional, cubrían en onda corta nuestro país y todo el Caribe con programas grabados en Miami y retransmitidos desde esa Isla. La Voz de los Estados Unidos de América y otras emisoras de onda corta surcaron el éter, casi de inmediato, con sus campañas mediáticas contrarrevolucionarias.

El sabotaje en centros de trabajo para crear temor en la población, el fomento de bandas contrarrevolucionarias en el macizo central del Escambray, la malsana Operación Peter Pan que sacó del país a miles de niños por la "ame-